

CÉDULA DE CONTRATACIÓN**DATOS GENERALES**Nombre(S) del Vecindado: _____
Nombre(S) Apellido Paterno Apellido MaternoDomicilio: _____
Calle Numero Colonia C.P. TeléfonoEdad: _____ Años ; Fecha De Nacimiento: _____ ; Sexo: _____ ; Estado Civil: _____
Día Mes AñoOcupación: _____ ; Ingreso Mensual: _____ ; Habitantes _____
Numero de Conformación Familiar**ESPECIFICACIONES DEL LOTE A REGULARIZAR**

Estado: _____ Municipio: _____ Poblado: _____ Zona: _____

Manzana: _____ Lote: _____ Superficie: _____ M² Fusión de Lotes: _____**COLINDANCIAS:**

NORTE: _____ SUR: _____ ESTE: _____ OESTE: _____

PRESUPUESTO

LOTE BALDIO: _____ CASA HABITACION: _____

CONSTRUCCION: _____ M²

Tarifa de Escrituración: \$ _____

Subsidio Federal: \$ _____

Subsidio Estatal: \$ _____

Subsidio Municipal: \$ _____

Pago a cargo del Vecindado: \$ _____

La cantidad señalada como pago a cargo del vecindado, representa el costo de regularización único a pagar por el mismo y tendrá un plazo de 3 meses a partir de la fecha de firma de la presente cédula de solicitud y entrega del expediente completo a INMUVISO. Para la realización del pago deberán acudir a INMUVISO para el otorgamiento de su número de referencia, el cual es personal e intransferible, y el depósito deberá ser en la cuenta bancaria asignada para la ejecución de este programa a nombre del Instituto Municipal de Vivienda de SGS.

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

Para poder ser beneficiario del procedimiento de regularización es necesario que el vecindado reúna los siguientes requisitos:

- 1) Tener la posesión a título de dueño, de manera pública, pacífica, continua sobre el lote que pretende regularizar, entregando el documento que lo acredite;
- 2) Expresar su voluntad para regularizar con intervención del "INMUVISO" el lote descrito en esta cédula de contratación.
- 3) Presentar en 3 tantos la documentación siguiente:
 - 3.1) INE (o en su caso algún documento oficial).
 - 3.2) CURP.
 - 3.3) Acta de Nacimiento.
 - 3.4) Acta de matrimonio (en caso de estar casado).
 - 3.5) Comprobante de domicilio actual.
 - 3.6) Constancia o carta liquidación emitida por el propietario del pago total del lote.

CONDICIONES

I.- El INMUVISO será quien brinde la información u orientación de acuerdo al proceso que se está llevando a cabo, no causando ningún tipo de honorarios o costo adicional al estipulado en la corrida financiera ya descrita en esta cédula por proceso de regularización.

II.- La información del estatus que guarda el expediente, será únicamente otorgada al beneficiario contratante; no obstante que el interesado por alguna causa de fuerza mayor no pueda acudir a la firma de escrituras, así como a solicitar informes de su expediente, o a alguna otra situación competente a este proceso, nombrara ante un Fedatario Público a su representante legal para que realice los mismos en su nombre.

III.- La escritura únicamente le será entregada al titular del proceso o en su caso a su legítimo representante, una vez que haya cubierto el costo total de regularización que le corresponde.

IV.- Para todo lo relativo a la interpretación o cumplimiento de la presente, el solicitante se somete a la competencia o jurisdicción de los tribunales del Estado de San Luis Potosí, renunciando al fuero que tiene en razón de su domicilio.

V.- Bajo protesta de decir verdad, hago la solicitud ante el Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, para la regularización del lote cuyas medidas y colindancias describe esta cedula; y así mismo, autorizo para que se realicen los trámites, actividades y gestiones correspondientes para llevar a cabo este proceso en mi nombre y representación, de acuerdo a las facultades que le confiere a este Instituto el decreto numero 1173 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 9 de Octubre del 2012.

BENEFICIARIO

Señalando como causa-habiente, solo para casos de interdicción o muerte sobreviniente del titular, antes de terminado el trámite de regularización, a efecto de que se le expida el titulo a favor del (la)

C. _____ con quien tiene el parentesco _____ con domicilio y teléfono _____

El solicitante queda obligado de informar a su causa-habiente que de aceptar la sucesión o tutoría, deberá continuar con el pago del costo del procedimiento de regularización hasta cubrir el importe total y quedara sujeto a las determinaciones que esta Institución tome para poder agilizar y culminar el procedimiento en su nombre.

Conforme a lo anterior, tramítese esta cédula.

ATENTAMENTE EL SOLICITANTE
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

"Las actividades de INMUVISO son de carácter público, no son patrocinadas ni promovidas por partido político alguno. Está prohibido el uso de actividades de INMUVISO con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien solicite recursos adicionales de los establecidos en el presupuesto de regularización o haga uso de los recursos o nombre de INMUVISO de manera indebida, debe ser denunciado ante la autoridad competente."

"Todos los datos personales y documentación proporcionados al INMUVISO será utilizada de manera exclusiva para la finalidad de regularización, quedando estrictamente prohibido el acceso a toda personas ajena al mismo, quedando bajo derecho reservado toda clase de información ya sea personal o de procedimiento. Siendo INMUVISO el único autorizado para el manejo de esta documentación así como de los datos que el mismo contiene."